

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 16 de junio de 2007, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 76, de 3 de julio, por la que se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, Secciones Territoriales de Transportes de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda. de Europa, 10, así como en la página Web de la Junta de Extremadura en Internet, dirección <http://www.juntaex.es/webjunta/consejerias/fomento/dg-transportes/capacitacion-ides-idweb.html>

Segundo. Otorgar un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, 9 de agosto de 2007.

La Directora General de Transportes,
JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2007, de la Consejera, por la que se resuelve el “I Certamen de premios a actividades ejecutadas en el campo de la Educación para la Salud”, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

VISTAS las solicitudes presentadas a la convocatoria del I Certamen de premios a actividades ejecutadas en el campo de la Educación para la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevista en la Orden de 28 de febrero de 2007 de la Consejería de Sanidad y Consumo (D.O.E. n.º 28, de 8 de marzo de 2007), con objeto de reconocer y premiar la realización de actividades, totalmente ejecutadas, en el campo de la Educación para la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre el 1 de enero de 2006 y el 28 de febrero de 2007, según lo establecido en el artículo 64 del Decreto 102/2005, de 12 de abril, modificado por el Decreto 54/2006, de 21 de marzo.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Orden de 28 de febrero de 2007 de la Consejería de Sanidad y Consumo (D.O.E. n.º 28, de 8 de marzo de 2007), por la que se convoca el I Certamen de premios a actividades ejecutadas en el campo de la Educación para la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establece la convocatoria de dichos premios, especificándose el objeto, condiciones y finalidad de los mismos, requisitos de las solicitudes, así como el procedimiento de concesión y el órgano competente para su resolución.

Segundo. En el procedimiento administrativo seguido se han observado los principios de objetividad, concurrencia, publicidad y transparencia que informan la actividad administrativa subvencional, habiéndose cumplido todos los trámites establecidos en el Decreto 54/2006, de 21 de marzo: Acto de convocatoria, admisión de solicitudes, evacuación de informes, valoración, selección de las solicitudes de financiación objeto de esta convocatoria y Propuesta de Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias de fecha 17 de julio de 2007, favorable a la concesión de premios previstos en la Orden

de 28 de febrero de 2007, a los beneficiarios relacionados en los Anexos I, II y III de la presente Resolución y la denegación de los mismos a los relacionados en el Anexo IV, elaborada en base al Informe emitido por la Comisión de Selección para la evaluación de las solicitudes presentadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Mediante el Decreto 54/2006, de 21 de marzo, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Consumo, regulando su Título V las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos y premios de Promoción y Educación para la Salud.

Segundo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55, punto 3 del citado Decreto, se aprueba la Orden de 28 de febrero de 2007 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convoca el I Certamen de premios a actividades ejecutadas en el campo de la Educación para la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La mencionada Orden establece, en su artículo 3, que la financiación de los premios previstos en la misma se imputará a la aplicación presupuestaria 18.03.412A.481.00, y código de proyecto de gasto 2006.18.03.0003 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2007.

Vista la documentación obrante en el expediente administrativo, teniendo en cuenta los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho y de conformidad con la Propuesta de Resolu-

ción formulada por el Ilmo. Sr. Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias de fecha 17 julio de 2007,

RESUELVO:

Conceder los premios previstos en la citada Orden de 28 de febrero de 2007 a los beneficiarios incluidos en los Anexos I, II y III en la forma y cuantía que en los mismos se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.412A.481.00, y código de proyecto de gasto 2006.18.03.0003 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2007, y denegar el otorgamiento de dichos premios a los beneficiarios incluidos en el Anexo IV, con expresión de los motivos que lo justifican.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 20 de agosto de 2007.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL

ANEXO I**Valoración de solicitudes de premios a profesionales o agrupaciones de profesionales de Centros sanitarios públicos. Modalidad A**

	Nombre del Proyecto	Profesionales de la Entidad	Puntuación	Cuantía
Primer premio	I Jornadas de EpS y participación comunitaria en Montijo y Comarca	Centro de Salud de Montijo	6,34	2.000,00 €
Segundo premio	El papel del higienista dental en la EpS bucodental en Extremadura	Área de Salud de Don Benito-Villanueva	6,32	800,00 €
Tercer premio	Taller de uso de inhaladores	Centro de Salud San Fernando (Badajoz)	5,80	400,00 €

ANEXO II**Valoración de solicitudes de premios a profesionales o agrupaciones de profesionales de Centros educativos públicos. Modalidad B**

	Nombre del Proyecto	Profesionales de la Entidad	Puntuación	Cuantía
Primer premio	Comemos sano. Europa sana	C.P. Ntra.Sra. del Socorro (Palomas)	8,00	2.000,00 €
Segundo premio	VII Semana de la salud. Con la salud anda con cuidado	C.P. Ntra. Sra. de Guadalupe (Vivares)	7,00	800,00 €
Tercer premio	Proyecto de salud: la salud importa	C.P. Máximo Cruz Rebosa (Piornal)	6,83	400,00 €

ANEXO III**Valoración de solicitudes de premios a profesionales o agrupaciones de profesionales de ONGs y Asociaciones sin ánimo de lucro. Modalidad C**

	Nombre del Proyecto	Profesionales de la Entidad	Puntuación	Cuantía
Primer premio	Aprende a vivir. ¡Cuidate!	Red de Salud de Arroyo de la Luz	7,60	2.000,00 €
Segundo premio	Hábitos saludables	APA C.P. Alcalde Paco de la Gala (Granja de Torrehermosa)	7,33	800,00 €
Tercer premio	Hábitos de salud infantil. Un reto comunitario	AMPA C.P. Inés de Suárez (Plasencia)	6,67	400,00 €

ANEXO IV**Solicitudes denegadas**

Nombre del Proyecto	Profesionales de la Entidad	Motivo de exclusión
Taller teórico-práctico sobre educación nutricional en los centros escolares	Farmacia José Ramos Cerezo (Madrigalejo)	1
El desayuno del escolar	C.E.E. Antonio Tomillo (Zafra)	2
Por tu salud... Recicla	IESO Los Barruecos (Cáceres)	2
I Jornadas de la salud	I.E.S. Quintana de la Serena	2
Prevención de problemas alimenticios	IESO Dulce Chacón (La Garrovilla)	2
Salud para todos. Campaña de concienciación a la juventud escolar, en hábitos saludables	AMPA Colegio Nazaret (Cáceres)	2
Prevención de Drogodependencias: Campaña publicitaria	IES Muñoz Torrero (Cabeza del Buey)	2
Taller teórico-práctico sobre educación nutricional en los centros escolares	C.P. Fernando el Católico (Miajadas)	2
Por un mundo menos obeso y más sano... Y más justo	IES Pérez Comendador (Plasencia)	2
Día escolar de la fruta	AECC (Badajoz)	2
Campaña de información y sensibilización. "Con sumo cuidado". Navidad 2006	Consejo Local de la Juventud (Zafra)	2
Obesidad infantil	AMPA Virgen del Castañar (La Garganta)	2
El niño celíaco en el colegio	Asociación Celiaca de Extremadura (Badajoz)	2
Prevención de conductas alimentarias	ADETAEX (Badajoz)	2

1) No presentar la documentación especificada en la Orden de 28 de febrero de 2007, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convoca el I Certamen de premios a actividades ejecutadas en el campo de la Educación para la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2) Puntuación insuficiente según los criterios de valoración establecidos en el artículo 65 del Decreto 54/2006, de 21 de marzo.